

Lic. JORGE J. ERICERIO  
Administrador Financiero S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza

**RESOLUCIÓN SAF-MPF N°24/2023.**

Mendoza, 22 de Marzo de 2023.-

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 100 inc b), 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; demás normativa vigente, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2022-07616968- -GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL** se tramita LICITACIÓN PÚBLICA para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO UBICADO EN SALAS DE REDES DE EDIFICIOS VARIOS DEL PODER JUDICIAL DE MENDOZA - Proceso N°10201-0083-LPU22.**

Que en D.O. 56 rola conformidad técnica a la presente contratación otorgada por el Ing. Muller Leonardo del Ministerio Público Fiscal. Asimismo la Arq. Rosario Flores del MPF otorgó conformidad a los porcentajes de participación del MPF en la presente erogación ( en D.O. 60 - Documentos GEDO N° IF-2022-08646762-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que por razones de celeridad en el trámite y pronta satisfacción de la necesidad, este Ministerio Público Fiscal no pudo emitir la correspondiente Norma Legal de autorización al llamado.

Que por Resolución N° RESOL-2022-204-E-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL, se autorizó el llamado a licitación pública, realizándose las publicaciones de ley e invitaciones a los posibles interesados procurando su concurrencia (D.O. 34 - Documento GEDO N° RS-2022-08167424-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que con fecha 02/12/2022 se realizó la apertura electrónica de ofertas, a través del Sistema COMPR.AR, constatándose la presentación de un solo oferente correspondiente a la firma de Ingenieros Consultores Asociados S.A. (ICASA) (D.O. 65 - Documento GEDO N°IF-2022-08677100-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que en D.O. 76 el Departamento de Infraestructura Edilicia de la SCJ manifestó: *"La empresa ICASA SA no presenta antecedentes pero es proveedor habitual del Poder Judicial. Por lo que se podrían valorar sus antecedentes y capacidades técnicas como admisibles. No obstante, al ser único oferente, se sugiere solicitar mejora de oferta. Se sugiere adjudicar a la empresa ofertante ICASA."* (Documento GEDO N°IF-2022-08741173-GDEMZA-DIE#SCJ#PJUDICIAL).

Que se solicitó mejora de precios, al verificarse los supuestos establecidos en el Art. 132 inc. k) de la Ley 8706, sin obtener resultado favorable (D.O. 80 - Documento GEDO N° IF-2022-08946308-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que obran agregados los antecedentes de la empresa Ingenieros Consultores Asociados S.A. presentados con posterioridad al acto de apertura (D.O.82 - Documento GEDO N° IF-2022-08997673-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que la Comisión de Pre-adjudicación recomendó ADJUDICAR a la firma INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS S.A. (proveedor N°162.002), por el término de 12 meses contados a partir de la firma del acta de inicio del servicio, con opción a prórroga por 12 meses más, con acuerdo de partes; conforme su propuesta obrante en orden 66-IF-2022-08677113-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL, y demás documentación agregada en autos (D.O.88 - Documento GEDO N° IF-2022-09167106-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que por Resolución de Contabilidad y Finanzas N° RESOL-2023-7-E-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL la SCJ resolvió adjudicar la presente LICITACIÓN PÚBLICA Proceso 10201-0083-LPU22, para la contratación del servicio de mantenimiento de aire acondicionado de salas de redes del Poder Judicial a partir del 28/01/2023 y por el término de 12 meses con opción a prórroga a la firma INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS SA (proveedor N°162.002).

Que en fecha 17/01/2023 se notificó la Norma Legal de mención y Orden de compra n° 2/2023 al proveedor INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS SA conforme glosa en D.O. 102 y 110 respectivamente (Documento GEDO N° SOL-2023-00416512-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL y Documento GEDO N° SOL-2023-00484781-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que el Ing. Müller Leonardo, referente técnico de la Dirección de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal en D.O. 116 manifestó lo siguiente: "...por medio del presente se hace constar la conformidad a lo actuado por personal de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza según se expresa en GEDO 76 y 88, pasado en la propuesta de GEDO 72." (Documento GEDO N° IF-2023-01537073-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la Arquitecta Rosario Flores a cargo de la Dirección de Infraestructura no presentó objeciones a la conformidad otorgada por el Ing. Muller (D.O. 120 - Documento GEDO N° PV-2023-01704240-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, no presentó objeciones que formular a la prosecución del trámite de rigor con arreglo a lo dispuesto por la normativa vigente (D.O.125 - Documento GEDO N° IF-2023-01974103-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

### RESUELVE:

I. **APROBAR** todo lo actuado por la Suprema Corte de Justicia en relación a la Licitación Pública para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO UBICADO EN SALAS DE REDES DE EDIFICIOS VARIOS DEL PODER JUDICIAL DE MENDOZA,** tramitado por la Suprema Corte de Justicia como Órgano Licitante mediante Proceso N°10201-0083-LPU22 del Sistema COMPR.AR.

II. **ADJUDICAR** la Licitación Pública tramitada en Sistema COMPR.AR, mediante Proceso 10201-0083-LPU22, **a partir del 28/01/2023 y por el término de 12 meses con opción a prórroga** a la firma **INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS SA (proveedor N°162.002),** por resultar conveniente a los intereses del Poder Judicial de acuerdo a las exigencias requeridas en pliegos, conforme a su oferta obrante en orden 66 y demás documentación incorporada en orden 67/73. **El monto total adjudicado asciende a la suma de \$3.359.640,00 (PESOS: TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA con 00/100),** correspondiendo a este Ministerio Público Fiscal la suma de \$205.926,24 (PESOS:DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON 24/100).

III. **ESTABLECER** que el monto correspondiente a este Ministerio Público Fiscal, es decir, la suma de la suma de \$205.926,24 (PESOS: DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON 24/100), sea imputable de la siguiente manera: la suma de \$190.979,98 (PESOS:CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 98/100) a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES– Clasificación Económica 413.01 – **Financiamiento 21-TASA DE JUSTICIA – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2023 -MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA;** el resto se imputará en el ejercicio siguiente.

IV.**AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable y a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder. Posteriormente a liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, todo ello conforme las disposiciones vigentes.

V. **SOLICITAR** a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial continuar con el presente proceso de acuerdo a la normativa vigente..

**NOTIFIQUESE, REGISTRESE, ARCHÍVESE.**

Ff/JJF

Lic. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza

DI-2023-02102028-GDEMZA-MPF#PJUDICL

